



RESOLUCION N.º 109
(8 de abril de 2026)

Por medio del cual se autoriza una comisión de servicios y el reconocimiento de viáticos y gastos de viaje a una funcionaria del HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

**EL GERENTE DEL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL
ESTADO,**

En uso de sus facultades Constitucionales y legales y en especial las conferidas en el Decreto Nacional No. 1042 de 1978 y en la Resolución No 375 de 2023 y Decreto 323 del 27 de marzo de 2024 de la Gobernación de Boyacá.

CONSIDERANDO:

Que el HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, requiere enviar en comisión a una funcionaria de la institución con el fin de realizar actividades propias a su cargo en un lugar diferente al de la sede del cargo.

Que en virtud de lo anterior se solicita a la funcionaria **JENITH LORENA LOPEZ RODRIGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No.1.057.573.225, en su calidad de Enfermera Código 243 Grado 20 el desplazamiento al Municipio de Tunja durante el día 8 de abril del 2026.

Que la Resolución No. 375 de 2023 reglamenta el procedimiento de otorgamiento de las comisiones de servicios de los servidores públicos del HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, así como el reconocimiento y pago de viáticos.

Que el HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO acogió el Decreto Departamental 535 de 2016, donde se fija la escala de viáticos para las diferentes categorías de empleos de la planta de la administración ajustada a su planta de personal.

Que el Gerente del HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, es el competente para conferir la comisión de servicios y ordenar el reconocimiento de pago de viáticos y gastos de transporte de conformidad con lo señalado en la Resolución No. 375 de 2023.

Que se considera oportuno reconocer y ordenar el pago de viáticos a que tiene derecho la funcionaria, previa presentación de los respectivos cumplidos.

Que dentro del Presupuesto de Gastos para la vigencia 2026, existe el Rubro Presupuestal 21020203 Viáticos y transporte de los funcionarios en comisión.

En mérito de lo anterior expuesto.



RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar una comisión de servicios a la siguiente funcionaria por las actividades realizadas propias a su cargo, en lugares diferentes a la Institución: funcionaria **JENITH LORENA LOPEZ RODRIGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.057.573.225, en su calidad de Enfermera Código 243 Grado 20 el desplazamiento al Municipio de Tunja durante el día 8 de abril del 2026; de conformidad con la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer y ordenar el pago de viáticos a la funcionaria: **JENITH LORENA LOPEZ RODRIGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.057.573.225, en su calidad de Enfermera Código 243 Grado 20, la suma de **CIENTO OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS MCTE. (\$108.720,00)**; previa presentación de los respectivos cumplidos.

ARTÍCULO TERCERO: Solicitar a la oficina de tesorería el pago de viáticos al funcionario relacionado en el anterior artículo por la suma de **CIENTO OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS MCTE. (\$108.720,00)**

ARTÍCULO CUARTO. El pago del valor reconocido se hará con cargo al Rubro Presupuestal 21020203 Viáticos y transporte de los funcionarios en comisión para la vigencia 2026

ARTICULO QUINTO: la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en Sogamoso a los ocho (8) días del mes de abril del dos mil veintiséis (2026).


LIFAN MAURICIO CAMACHO MOLANO
Gerente

Proyectó/elaboró: Armando Ochoa Camargo – Profesional Universitario
Revisó: Erika Natalia Sánchez Medina – Subgerente Administrativa y Financiera
Revisó: Laura Carolina Gómez Rodríguez – Asesora Externa

